



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COMISIÓN NACIONAL DE CARRERA DE PROFESORADO

APORTES DE LA CNCP AL DISEÑO DE ESTRUCTURA CURRICULAR PARA LA
PROPUESTA DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN 2017.

Agosto de 2017

DOCUMENTO BORRADOR.

Comisión de Carrera Nacional de Profesorado

Orden Estudiantil: Bch. Ruben Esquire, Bch. Marcelo Rosas, Bch. Fermín Ciganda.
Orden Docente: Prof. Rosana Cortazzo, Prof. Patricia Ibarondo, Prof. Laura Silva.
Orden Egresados: Prof. Gabriela Etchenique, Prof. Javier Sellanes, Prof. Ariel Severo
(Sec. Ejecutivo).

Asesora Académica de CNCP: Dra. Paula Pogré.



COMISIÓN NACIONAL DE CARRERA DE PROFESORADO

Contenido

APORTES DE LA CNCP AL DISEÑO DE ESTRUCTURA CURRICULAR PARA LA PROPUESTA DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN 2017.....	2
PERFIL DE EGRESO	2
COMPETENCIAS GENERALES.....	2
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.....	3
ASPECTOS GENERALES.....	3
NÚCLEOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN.....	4
NÚCLEO PROFESIONAL EQUIVALENTE	4
NÚCLEO PROFESIONAL ESPECÍFICO	5
NÚCLEO DIDÁCTICA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL	5
NÚCLEOS DE FORMACIÓN Y SUS RELACIONES.....	6
ESPACIOS CURRICULARES	6
ESPACIOS CURRICULARES OBLIGATORIOS	6
ESPACIOS CURRICULARES OPTATIVOS Y ELECTIVOS	6
TRAYECTO FORMATIVO	7
UNIDADES CURRICULARES	8
ASIGNATURAS.....	8
MÓDULOS INTERDISCIPLINARIOS	8
SEMINARIOS.....	9
TALLERES	9
DURACIÓN DE LAS UNIDADES CURRICULARES	9
UNIDADES CURRICULARES POR SEMESTRE:.....	9
CREDITIZACIÓN.....	10
DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS POR NÚCLEO DE FORMACIÓN.....	11
ESPACIO ARTICULADOR.....	15
NÚCLEOS FORMATIVOS Y SUS CAMPOS DEL SABER	17
NÚCLEO EQUIVALENTE	17
NÚCLEO DIDÁCTICA PRÁCTICA PRE PROFESIONAL.....	21
NÚCLEO ESPECÍFICO.....	23
ESPACIOS CURRICULARES OPTATIVOS, ELECTIVOS Y ESPACIO ARTICULADOR.	24
REFERENCIAS.....	25



COMISIÓN NACIONAL DE CARRERA DE PROFESORADO

APORTES DE LA CNCP AL DISEÑO DE ESTRUCTURA CURRICULAR PARA LA PROPUESTA DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN 2017.

El presente documento es elaborado por la CNCP en trabajo coordinado con su Asesora Docente Dra. Paula Pogré el día 08 de junio de 2017. El mismo será enviado a CCLLCP para su evaluación y planteo de aportes y consultas.

Se tomaron como insumos para su elaboración aportes de CCLLCP, documentos elaborados por la CNCP actas de ATD Nacional de mayo de 2017 y documentos aprobados por el CFE

PERFIL DE EGRESO

COMPETENCIAS GENERALES

- Demostrar un compromiso ético con la educación como derecho y trabajar por el continuo mejoramiento de su quehacer educativo.
- Dominar un conjunto de saberes organizados y ponerlos en acción para la toma de decisiones y la acción transformadora.
- Poseer, y poder poner en acción, saberes didácticos, pedagógicos y disciplinares.
- Problematizar sus conocimientos de modo de reflexionar sobre las prácticas educativas y profesionales, analizarlas académicamente y plantear alternativas superadoras.
- “Trabajar colectivamente y en equipos interdisciplinarios dentro y fuera de la institución donde se desempeña como profesional.
- Implicar a los estudiantes en sus procesos de aprendizaje e implicarse y participar activamente en la gestión de las instituciones en las que se desempeña.



COMISIÓN NACIONAL DE CARRERA DE PROFESORADO

- Solucionar problemas de acuerdo a la realidad y necesidades del contexto en que se desempeñe.

- Hacer un uso creativo y con sentido de las tecnologías digitales y de las nuevas tecnologías aplicadas en la educación.

- Analizar e interpretar las situaciones en las que actúa y reflexionar sobre sus acciones y sobre sus pensamientos.

- Ser lectores críticos de productos de investigación y poner en acción herramientas básicas de investigación educativa.

- Proyectar y continuar su desarrollo profesional.”

CFE, 2016

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Enseñar desde una postura consciente del lugar que ocupa el conocimiento en la construcción de la sociedad, así como el reconocimiento de las distintas perspectivas epistémicas sobre el mismo y los distintos campos del saber y el hacer humano.

Desarrollar la enseñanza como proceso que incluye el acompañamiento a los estudiantes en etapas decisivas de su proyecto de vida, para lo que se requieren formatos de vinculación que desplieguen andamiajes cognitivos y emocionales.

Constituirse como parte activa en la construcción y desarrollo de diferentes espacios en el centro de enseñanza media del cual forma parte, con base en el trabajo cooperativo y colaborativo.

ASPECTOS GENERALES

Por acuerdo realizado en el segundo encuentro nacional de CCLLCP se define otorgar



COMISIÓN NACIONAL DE CARRERA DE PROFESORADO
un total de 370 créditos a la carrera de Profesorado, distribuidos en 4 años con una duración de 30 semanas por año.

NÚCLEOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN

En lo propuesto en “Fundamentos y orientaciones para la Propuesta 2017” (CFE, 2016, pp 15), se establece que “Las carreras se estructurarán alrededor de las formaciones en : ciencias de la educación, saberes específicos y didáctica/práctica”.

De los encuentros nacionales y las consultas realizadas a las CCLLCP se acuerda con:

- Existencia de tres núcleos de formación y se propone un espacio articulador donde confluyan los tres núcleos y que contenga al trabajo final.
- Es necesario definir nomenclatura clara que permita una mejor conceptualización de lo comprendido en cada núcleo de la formación profesional.

NÚCLEO PROFESIONAL EQUIVALENTE¹

Al pensar las carreras pertenecientes a la formación en educación en Uruguay nos encontramos con dos planos de formación en todas ellas: uno con características bien definida para cada una (Magisterio, Profesorado, Educador Social, Maestro Técnico) y al mismo tiempo un plano común, transversal, la formación en educación, la formación para ser docentes. Es en este reconocimiento de especificidades y aspectos compartidos que deberían considerarse los trayectos comunes. En otras palabras acordamos con la existencia de tramos comunes de formación pero que se perfilen según las características de cada carrera. Por ejemplo, pensar en tramo formativo común en el campo de la Psicología es importante pero debería definirse con perfiles programáticos diferentes para cada carrera”.

CNCP, 2016(a)

¹ La CNCP ha propuesto en reiteradas oportunidades la denominación de este núcleo como Núcleo Equivalente, denominación que en la reunión con CEDC y CFE del 12/05/2017 se comunicó que fue aceptada



COMISIÓN NACIONAL DE CARRERA DE PROFESORADO

NÚCLEO PROFESIONAL ESPECÍFICO

Núcleo Específico- Los contenidos específicos deben seleccionarse desde su vinculación a los procesos de enseñanza y aprendizaje. En otras palabras, contenidos que se vuelvan herramientas para un aprendizaje continuo del futuro educador y que a su vez se vinculen con el aprendizaje de quienes serán sus futuros alumnos.

CNCP, 2016 (a).

NÚCLEO DIDÁCTICA PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL

- *Núcleo Didáctica-Práctica preprofesional- Redimensionar la visión de la Práctica Profesional hacia una visión institucional del trabajo colaborativo. La práctica profesional no debe limitarse a la mera práctica de aula, sino que el futuro docente debe practicar la experiencia de ser parte de una comunidad educativa desde el rol docente. Trabajar colaborativamente con otros docentes en formación así como con docentes y otros actores de la propia institución de práctica. Conformar equipos de trabajo, de investigación, etc. dentro de la misma institución donde realice su práctica profesional inicial. También debería promoverse los espacios de intercambio entre la institución formadora de los futuros docentes y la institución de práctica.*

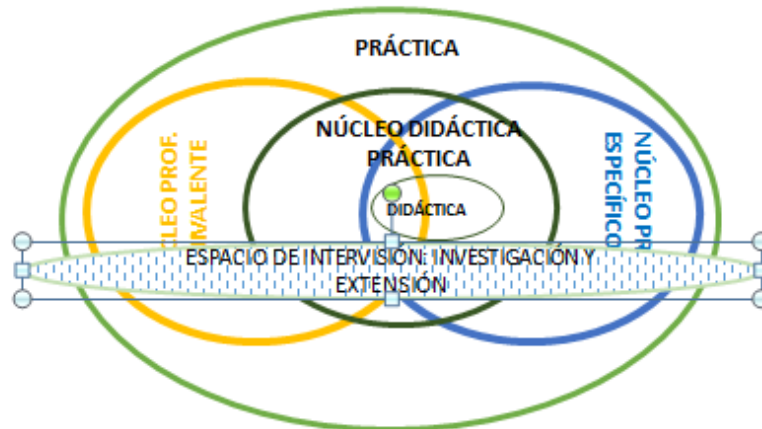
- *La Didáctica debería constituirse como espacio vertebrador del trabajo colaborativo entre actores diferentes e instituciones de formación y de práctica, así como también en un espacio de investigación bien perfilado hacia la enseñanza y el aprendizaje.*

- *Consideramos necesaria y fundamental la existencia de coordinación entre el CFE y los demás consejos de la ANEP. En nuestro caso, la carrera de Profesorado requiere de espacios de práctica docente tanto en el CES como en el CETP y por ello, que esos espacios estén acordados y gestionados en tiempo y forma se vuelve fundamental.*

- *Cabe aclarar que este núcleo incluye diferentes unidades curriculares.*



COMISIÓN NACIONAL DE CARRERA DE PROFESORADO NÚCLEOS DE FORMACIÓN Y SUS RELACIONES



ESPACIOS CURRICULARES

El documento “Fundamentos y orientaciones para la Propuesta 2017” (CFE, 2016) plantea la existencia de espacios curriculares obligatorios, optativos y electivos.

ESPACIOS CURRICULARES OBLIGATORIOS

Los espacios obligatorios se ubicarán en los tres núcleos de formación conformando el 80% del espacio dentro de cada núcleo de formación.

ESPACIOS CURRICULARES OPTATIVOS Y ELECTIVOS

El mismo documento mencionado en el punto anterior define como optativo al “espacio ofrecido por la institución dentro de la propia carrera u otra” y como electivo “trayectos creditizados realizados en otras instituciones educativas o en ámbitos extra escolares”.

De los encuentros nacionales y las consultas realizadas a las CLLCP se acuerda con:



COMISIÓN NACIONAL DE CARRERA DE PROFESORADO

-Es importante que se contemplen propuestas de abordaje integradoras y que favorezcan la investigación y extensión, sin descuidar los contenidos estructurantes de la formación en educación.

- Ha de existir cierto grado de flexibilización curricular. La existencia de asignaturas electivas debe considerar la promoción de la cultura general, y de los conocimientos construidos por las comunidades académicas en la actualidad.

- Habilitar la navegabilidad, pero considerando que los diferentes trayectos o instancias de formación presenten cargas horarias que permitan créditos de reconocimiento entre instituciones nacionales e internacionales.

- CNCP, 2016 (a).

“Los planes de estudio de las diferentes carreras ofrecerán espacios curriculares optativos y electivos a los que se asignará el 20 % de los créditos y dichos espacios deberán existir en todos los trayectos/núcleos formativos” .

CEDC, CCNNC, 2017.

TRAYECTO FORMATIVO

Es la opción particular de cada estudiante que tiene autonomía para decidir un recorrido integrado por las unidades curriculares de los tres Núcleos (Espacios) que son obligatorios más los espacios curriculares optativos y electivos, incluyendo investigación y extensión. Las decisiones para la construcción del trayecto deberán ser orientadas y acompañadas manteniendo coherencia con el perfil de egreso de cada carrera. La distribución de los créditos totales respetará el necesario equilibrio de manera que el estudiante logre desarrollar las competencias establecidas en el perfil de egreso.

La asignación de créditos por Núcleo puede variar en los diferentes semestres, pero la oferta curricular incluirá espacios de los tres Núcleos de la formación, espacios obligatorios anuales y/o semestrales y, además, espacios optativos y/o electivos.



COMISIÓN NACIONAL DE CARRERA DE PROFESORADO

Los planes de estudio deben responder al enfoque teórico y conceptual de la nueva propuesta. Con respecto a la organización general del currículo, se plantea diversificar los formatos de las unidades curriculares, los espacios en que se desarrollan, las modalidades, la duración y los equipos docentes.

Podrán organizarse unidades curriculares de diferentes características, duraciones y requisitos de presencialidad: Asignaturas, Módulos Interdisciplinarios, Talleres, Seminarios.

Todas las unidades curriculares estarán pensadas desde su contribución al desarrollo de las competencias definidas en el perfil de egreso.

A los fines de reconocimiento de la tarea docente todas los formatos que pueden adoptar las unidades curriculares son idénticos.

UNIDADES CURRICULARES

ASIGNATURAS

Las asignaturas integran en su desarrollo momentos de formación académica, investigación, práctica y/o pasantía (trabajo en terreno). Abordan un objeto-problema de estudio desde una perspectiva disciplinar atendiendo a las relaciones con otros campos del saber y está a cargo de un docente o de un equipo docente. Podrán ser anuales o semestrales.

MÓDULOS INTERDISCIPLINARIOS

Son módulos que tratan un campo o sub-campo específico del desempeño profesional y lo estudian desde una perspectiva interdisciplinaria utilizando como punto de partida un eje problematizador. Abordan su objeto de estudio desde varias perspectivas, enfatizan la investigación y la solución de problemas reales. Requieren la participación de un equipo que aborda el objeto de estudio/transformación desde diferentes perspectivas. Su duración será semestral.



COMISIÓN NACIONAL DE CARRERA DE PROFESORADO

SEMINARIOS

Los seminarios reúnen a un grupo de estudiantes, generalmente bajo el liderazgo de un educador o un equipo de educadores, quienes estudian un tema, un problema o un autor específico. Todos los participantes comparten la responsabilidad de ofrecer información y aportar al desarrollo del seminario desde sus conocimientos, puntos de vista y experiencia. El docente que dirige el seminario genera preguntas, inquietudes y promueve la organización y desarrollo de las sesiones de discusión y análisis. Son espacios muy apropiados para contar con la presencia de invitados de otras instituciones nacionales e internacionales. Su propósito es ampliar y profundizar el contenido de la malla curricular. Su duración podrá ser variable, con carácter intensivo y nunca superar un semestre.

TALLERES

El taller se caracteriza por centrarse en el hacer individual y colectivo priorizando el trabajo en equipo y la producción. Promueve la compilación, la sistematización y el **uso y producción** de material específico acorde con el tema

DURACIÓN DE LAS UNIDADES CURRICULARES

La duración de las distintas unidades curriculares podrá ser anual o semestral, admitiendo, además, otras temporalidades menores al semestre que se consideren pertinentes a las necesidades de la carrera.

La semestralización permite flexibilizar el formato y posibilitar el cursado a los estudiantes permitiendo la profundización y evitando la sobrecarga de unidades curriculares. Se propone que el número de unidades curriculares no sea superior a seis por semestre.

Para el diseño curricular 2017 se propone:

UNIDADES CURRICULARES POR SEMESTRE:

El número máximo de unidades curriculares por semestre será de 6 (conformados entre los tres núcleos).

1er semestre	2do semestre	Total anuales	unidades
--------------	--------------	---------------	----------



COMISIÓN NACIONAL DE CARRERA DE PROFESORADO

1	6 unidades curriculares	6 unidades curriculares	12
2	5-6 unidades curriculares	6-5 unidades curriculares	11
3	5-6 unidades curriculares	6-5 unidades curriculares	11
4	5-6 unidades curriculares	6-5 unidades curriculares	11
Total UC +/- 45			

Aclaración: el número de unidades curriculares se elaboró considerando promedios que podrán variar de acuerdo a la cantidad de espacios curriculares anuales y/o de duración menores a un semestre.

CREDITIZACIÓN

Se define el crédito académico como “La unidad de medida del trabajo académico que realiza el estudiante para alcanzar los objetivos de formación en cada uno de los espacios formativos propuestos en el plan de estudios. Un crédito equivale a 15 horas de trabajo estudiantil y comprende horas de clase en modalidad presencial o virtual, espacios de trabajo asistido y de producción personal”, (CFE, 2016)..

Como aportes consensuados entre CCLCP se sostiene que:

La presencialidad en la formación de Profesores, es un componente importante en la medida que permite el trabajo colaborativo mediado por un docente, en contacto con sus pares, en un centro educativo que sostiene y contextualiza su proceso de formación. Por tanto se define que la relación entre horas presenciales y de trabajo autónomo deberán ser de al menos un 60% de horas presenciales (mediadas por docente) y un 40% de horas de estudio (trabajo autónomo del estudiante). Dependiendo de la especialidad se convendrán, a partir de esta base posibles niveles de flexibilidad.”

CNCP, 2016 (b).

La hora de trabajo ha de pensarse en hora de 60 minutos.



COMISIÓN NACIONAL DE CARRERA DE PROFESORADO DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS POR NÚCLEO DE FORMACIÓN.

La distribución de los 370 créditos totales de la carrera se realizará según el siguiente detalle (surgida de consultas a CLLCP en los meses de diciembre 2016 y febrero 2017 y de aportes de CCNP) :

EJE DE FORMACIÓN	CRÉDITOS
NÚCLEO COMÚN	110
NÚCLEO ESPECÍFICO	130
NÚCLEO DIDÁCTICA PRÁCTICA PREPROFESIONAL	90
ESPACIO ARTICULADOR (no constituye un eje de formación)	40 (20 créditos trabajo final de carrera)
Total de créditos de la carrera	370

La propuesta curricular creditizada es una condición fundamental para la flexibilidad curricular, la navegabilidad y la movilidad horizontal de los estudiantes, con el debido reconocimiento de sus estudios. En el cómputo de créditos totales de la carrera se considerarán los establecidos para las unidades curriculares obligatorias, optativas y electivas, así como para las actividades de extensión e investigación previstas como parte del proceso formativo.

Partiendo de la concepción de que el crédito se construye en base a horas mediadas por docente y a horas de trabajo autónomo del alumno (Fundamentos y orientaciones. Propuesta 2017, 2017), se considera que **las horas mediadas por el docente comprenden los siguientes tiempos de trabajo:**

- dentro del aula.
- en entornos virtuales.
- de atención a estudiantes en forma individual o pequeños grupos dentro o fuera del centro de formación en educación.



COMISIÓN NACIONAL DE CARRERA DE PROFESORADO

En toda unidad curricular deben contemplarse estas modalidades de mediación.

En la construcción del crédito se tendrá en cuenta el formato curricular. La relación para la construcción del crédito del trabajo mediado por docente será de entre 50%/70% y el de trabajo autónomo del estudiante oscilará entre 50%/30%. Cabe señalar que en la construcción del crédito para el trabajo final los últimos diez créditos invierten la relación de porcentajes: 40%/60%

Se propone la distribución de créditos para la malla curricular



COMISIÓN NACIONAL DE CARRERA DE PROFESORADO

Nivel	Total créditos anuales	Núcleo	Créditos y horas anuales	Espacio articulador	Horas Anuales (totales por año)
1°	84	Específico	34	8	Total=1260
		Equivalen	32		Mediadas por docente=756
		Didáctica Práctica	10		Autónomas=504/ 17
2°	99	Específico	39	7	Total=1485
		Equivalen	31		Mediadas por docente= 891/ 30
		Didáctica Práctica	22		Autónomas=594/ 20
3°	97	Específico	37	Trabajo Final 10	Total=1455*
		Equivalen	27		Mediadas por docente=873/ 29
		Didáctica Práctica	23		Autónomas=582/ 19
		Específico	20		Total=1350*



COMISIÓN NACIONAL DE CARRERA DE PROFESORADO

4°	90	Equivalen	20	Trabajo Final 15	Mediadas por docente=810/ 27
		Didáctica Práctica	35		Autónomas=540/ 18



COMISIÓN NACIONAL DE CARRERA DE PROFESORADO

Si bien no siempre la relación entre trabajo mediado por docente/ trabajo autónomo será la misma, a los fines del cuadro se consideró como promedio 60%/40% respectivamente.

Se propone que para las diferentes unidades curriculares se consideren las siguientes relaciones para la asignación de créditos:

	%unidades curriculares en el plan	Construcción de crédito	
		mediado	autónomo
Asignatura	40-55	60	40
Módulo interdisciplinario	10-20	60	40
Seminario	10-20	60/50	40/50
Taller	10-25	70	30

La relación anterior define:

	ASIGNATURAS	MÓDULOS	SEMINARIOS	TALLERES	Total UC en la carrera
Totales en el plan	20-26	4-8	4-8	4-11	45

ESPACIO ARTICULADOR.

Los créditos de este espacio que no se destinen al trabajo final de carrera (20 créditos), tendrán flexibilidad cuidando que las actividades de investigación o extensión que se propongan estén en consonancia con las competencias previstas en el perfil de



COMISIÓN NACIONAL DE CARRERA DE PROFESORADO

egreso. Los créditos que no comprendan al trabajo final tendrán la posibilidad de cumplimentarse a través de actividades tales como:

- unidades curriculares que involucren al menos dos núcleos de formación
- pasantías en instituciones
- eventos académicos que organicen y/o participen los estudiantes.
- propuestas de estudiantes diferentes a la oferta institucional que cumplan con las características del espacio
- otras.

Será necesario definir con claridad estos aspectos con lineamientos generales que además de definirlos delimiten topes para cada uno de los que se propongan y que sean aplicables en todos los centros de formación y modalidad semipresencial.

La selección de la/las propuestas a creditizar así como el tope de créditos adjudicable a cada tipo de actividad en este espacio se realizará a partir de criterios establecidos por cada especialidad de la carrera.

La tarea de creditización cuando los estudiantes lo soliciten corresponderá a un trabajo conjunto de la comisión de carrera local y la dirección del centro. **Si la especificidad de la propuesta o quienes la evalúen hace necesaria la consulta a actores con determinado perfil académico deberán implementarse las instancias necesarias.**

TRABAJO FINAL DE CARRERA.

Actualmente las carreras de Maestro Técnico, Maestro en Primera Infancia, Maestro y Educador Social presentan establecido en su currículo la realización obligatoria por parte del estudiante de un trabajo final de carrera. Por otra parte, en toda carrera de grado universitaria, tanto a nivel internacional como nacional, la producción de un trabajo de este tipo se considera requisito para obtención de un título.

Caminando hacia el carácter universitario de la Formación en Educación, es fundamental entonces que en la carrera de Profesorado exista tal instancia de formación. La misma, además del carácter formativo y formador que tiene implícito permitiría abrir caminos hacia la construcción de saberes propios de la educación vinculada al profesorado, sistematizarlos y publicarlos, generando así rutas hacia el reconocimiento



COMISIÓN NACIONAL DE CARRERA DE PROFESORADO
de la docencia como una carrera de carácter universitario.

En los aportes realizados por CCLLCP y CNCP tanto en encuentros presenciales como a través de mecanismos virtuales se ha entendido que:

Es importante la realización de un trabajo final que permita el reconocimiento de la carrera con carácter universitario.

Este trabajo podrá iniciarse por aquellos estudiantes que tengan acreditados el 60% de los créditos totales de la carrera. Le corresponderán 20 créditos de los otorgados al espacio articulador.

El trabajo deberá reflejar la integración de los tres núcleos formativos evidenciando el desarrollo de competencias establecidas como perfil de egreso.

Se inscribirá en líneas de trabajo propuestas por los Institutos Académicos y/o el Centro de Formación al cual pertenezca. Podrá tener diferentes formatos dependiendo de las características de las distintas especialidades: trabajo monográfico, trabajo de investigación, paper académico, proyecto y/o producción artística, estado del arte; reflejando en todos los casos aspectos descriptivos, integración conceptual y producción de conocimiento.

El proyecto de trabajo se presentará ante un comité y contará con el aval de un docente tutor. Será competencia de la dirección del centro establecer la integración del comité evaluador de los proyectos de trabajos finales.

La evaluación del trabajo final estará a cargo de un tribunal.

NÚCLEOS FORMATIVOS Y SUS CAMPOS DEL SABER

NÚCLEO EQUIVALENTE

Distinguimos en éste tres grandes campos vinculados a los campos del saber que se entienden deberían configurar el mencionado núcleo:

- Educación y sociedad
- El sujeto que aprende y los procesos de aprendizaje
- Problematicación de la enseñanza.

En cada campo de los propuestos se establecen posibles temas y preguntas que orientan la definición de las unidades curriculares.



COMISIÓN NACIONAL DE CARRERA DE PROFESORADO

CAMPOS	TEMAS	PREGUNTAS
<p>EDUCACIÓN Y SOCIEDAD</p>	<p>Los sistemas educativos y sus contextos: -Configuración de los sistemas educativos, atendiendo a una mirada global, regional (AL) y particular para el caso de Uruguay -Problemáticas que definieron su origen y desarrollo. Problemáticas actuales. La enseñanza media, tradiciones y tensiones</p>	<p>¿Cómo se originaron y desarrollaron? ¿qué supuestos los sostienen o existen en ellos? ¿qué problemáticas enfrentan desde su constitución a la actualidad? ¿qué desafíos enfrenta el sistema educativo en la educación media hoy? ¿Cómo garantizar el derecho a la educación en la diversidad?</p>
	<p>- La educación en su contexto desde una perspectiva histórico-política-pedagógica.</p>	<p>¿Cómo se concibe, cómo se piensa la Educación? ¿Cuál es el contexto educativo actual? ¿Qué transformaciones son posibles para ese y desde ese contexto de educativo? ¿Cuáles son los desafíos de pensar la educación en una estructura que privilegió la homogeneidad y que hoy se propone garantizar el derecho a la educación en la diversidad?</p>
	<p>La profesión docente</p>	<p>¿Qué implica ser Profesor de Educación Media? ¿Cuáles son las diferentes dimensiones de la profesión docente? ¿Cuál es rol en la construcción de ciudadanía desde una perspectiva individual y colectiva? ¿Cómo promover un proceso de profesionalización continua?</p>



COMISIÓN NACIONAL DE CARRERA DE PROFESORADO

<p>El sujeto que aprende y los procesos de Aprendizaje</p>	<p>-El sujeto que aprende</p>	<p>¿Quién es el sujeto que aprende en esos contextos?</p> <p>¿Cómo se entendió y cómo se entiende el aprendizaje?</p> <p>¿Qué supuestos político pedagógicos sustentan las diferentes teorías acerca del aprendizaje?</p> <p>¿Cómo aprenden los diferentes sujetos de la educación media?</p>
	<p>-Los sujetos y su relación con el mundo.</p>	<p>¿Cómo abordar la diversidad de los Seres Humanos atendiendo a los sentidos de las individualidades y los colectivos?</p> <p>¿Qué situación/es se presentan a jóvenes /adultos hoy en situación de aprender?</p> <p>¿Qué modos/situaciones / dispositivos posibilitan y propician el acompañamiento?</p> <p>¿Cómo potenciar la comunicación, el entendimiento y la posibilidad de producir y recibir información en otra/s lengua/s?</p>
	<p>-El conocimiento como transformador del individuo en sí mismo y de los otros.</p>	<p>¿Cuál es el lugar del conocimiento en la construcción de subjetividades?</p> <p>¿Cómo han incidido e inciden las perspectivas dominantes y emergentes sobre el conocimiento</p>
	<p>-La enseñanza como actividad intencional en contexto de los sistemas educativo</p> <p>-Su significado en espacios no escolarizados</p> <p>-Vínculos entre diferentes campos del saber</p>	<p>¿Cómo pensar la transmisión y la creación en la enseñanza?</p> <p>¿Qué significa enseñar XXX (NOMBRE ESPECIALIDAD) en el nivel medio?</p>



COMISIÓN NACIONAL DE CARRERA DE PROFESORADO

Problematización de la Enseñanza	y las modalidades de enseñanza. Vínculos entre las diferentes disciplinas y sus modalidades de enseñanza. -Disciplina, interdisciplina, campos del saber. Las nuevas modalidades: el papel de la virtualidad y de las TIC	¿Cómo pensar la enseñanza desde la complejidad? ¿Qué otros aprendizajes permite promover la incorporación de las TIC en la enseñanza? ¿Cómo generar espacios colectivos para la problematización de la enseñanza?
---	--	---



COMISIÓN NACIONAL DE CARRERA DE PROFESORADO NÚCLEO DIDÁCTICA PRÁCTICA PRE PROFESIONAL.

Distinguimos en éste un gran campo: Las prácticas educativas.

En este campo se establecen posibles temas y preguntas que orientan la definición de las unidades curriculares.

CAMPO	TEMAS	PREGUNTAS
Las prácticas educativas	El conocimiento y el conocimiento didáctico	<p>¿Qué conocimiento hay sobre la enseñanza en este campo?</p> <p>¿Cómo se genera conocimiento sobre la enseñanza de este campo?</p> <p>¿Cómo se traducen los desarrollos en el campo de conocimiento específico en la enseñanza?</p> <p>¿Cómo impactan las nuevas tecnologías en el desarrollo de este campo, en su enseñanza y en su aprendizaje?</p> <p>¿Cuáles son los nudos epistemológicos que la investigación de la enseñanza en ese campo reconoce?</p>
	Diferentes maneras de producción, comunicación y apropiación del conocimiento en el campo de XXX (NOMBRE ESPECIALIDAD)	<p>¿Cómo apropiarse de los lenguajes y las formas de comunicación específicos en el campo de XXX (NOMBRE ESPECIALIDAD)?</p> <p>¿Cómo enseñar los lenguajes y las formas de comunicación específicos en el campo de XXX (NOMBRE ESPECIALIDAD)?</p> <p>¿Cómo impactan las nuevas tecnologías en el desarrollo de propuestas de enseñanza?</p> <p>¿Qué nuevos desafíos a la enseñanza en el campo plantean las nuevas tecnologías?</p>



COMISIÓN NACIONAL DE CARRERA DE PROFESORADO

	<p>La enseñanza situada</p>	<p>¿Cómo diseñar y desarrollar la enseñanza en múltiples y diferentes espacios?</p> <p>¿Cómo pensar la enseñanza teniendo en cuenta los contextos y situaciones?</p> <p>¿Cómo construir el acompañamiento?</p> <p>¿Cómo intervenir en situaciones de discriminación?</p> <p>¿Cómo trabajar situaciones emergentes que comprometen la identidad de todos y cada uno de los actores de la comunidad?</p> <p>¿Cuáles son los dilemas éticos de la enseñanza en este campo?</p> <p>¿Cuáles son los dilemas éticos de la enseñanza en las situaciones de enseñanza?</p> <p>¿Cuáles son los desafíos de enseñar XXX (NOMBRE ESPECIALIDAD) en la educación media?</p>
	<p>La construcción de la profesión docente</p>	<p>¿Qué tipo de práctica y qué tipo de análisis ayuda a construir conocimiento sobre la enseñanza de XXX (NOMBRE ESPECIALIDAD) en diferentes instituciones?</p> <p>¿Qué dispositivos contribuyen a la reflexión y al diálogo entre los diferentes núcleos de la formación?</p> <p>¿Cómo lograr la articulación en la práctica desde las miradas de diferentes actores? (adscriptores, docentes en formación, docentes de los campos específicos, actores de la comunidad.)</p> <p>¿Cómo se articula en la tarea la función de acompañamiento?</p> <p>¿Cómo hacer efectivo cotidianamente el ejercicio y la promoción de los Derechos</p>



COMISIÓN NACIONAL DE CARRERA DE PROFESORADO

		<p>Humanos?</p> <p>¿Qué características adquiere y qué elementos aportan las prácticas en diferentes dispositivos de la enseñanza?</p> <p>¿Qué aspectos, procesos y actores de la dinámica organizacional y administrativa son fundamentales comprender en la formación?</p>
--	--	--

NÚCLEO ESPECÍFICO.

En este núcleo dada la especificidad y variedad de especialidades que integran la carrera de profesorado del CFE, la CNCP propone preguntas orientadoras que colaboren en la definición de campos y temas para pensar las preguntas que orienten el diseño de las unidades curriculares, teniendo presente las competencias generales y específicas del perfil de egreso

<p>¿Qué comprensiones debe tener del campo disciplinar para poder enseñar?</p>	<p>¿Cuáles son los saberes (ser, saber y hacer) estructurantes de ese campo?</p> <p>¿Cuáles son los saberes (ser, saber y hacer) que amplían ese conocimiento?</p> <p>¿Cuáles son los saberes (ser, saber y hacer) que permiten establecer relaciones con otros saberes (ser, saber y hacer) en otros campos?</p> <p>¿Cuáles son las relaciones específicas entre los saberes del campo y los de la didáctica?</p> <p>¿Cómo impactan las nuevas tecnologías en el desarrollo de este campo?</p> <p>¿Cómo se transforman los saberes en este campo y cómo se transforman la enseñanza y el aprendizaje en él?</p>
---	--



*Administración Nacional de Educación Pública
Consejo Directivo Central
Consejo de Formación en Educación*



COMISIÓN NACIONAL DE CARRERA DE PROFESORADO ESPACIOS CURRICULARES OPTATIVOS, ELECTIVOS Y ESPACIO ARTICULADOR.

Las unidades curriculares que conformen los espacios optativo, electivo y articulador deben surgir de las preguntas establecidas para los tres núcleos teniendo en cuenta las competencias generales y específicas.



COMISIÓN NACIONAL DE CARRERA DE PROFESORADO

REFERENCIAS

CFE. (2015). *Hoja de Ruta para el proceso de discusión y aprobación de la nueva propuesta curricular para las carreras de grado del Consejo de Formación en Educación*. Montevideo : CFE. Disponible en: http://www.cfe.edu.uy/images/stories/pdfs/documentos_aprobados_cfe/hoja_de_ruta.pdf

CODICEN- CFE – ATD (2017). *Actas de XXIV Asamblea Nacional de Docentes*. Maldonado, Piriápolis.

CEDC, CCNNCC (2017) *Acuerdos de reunión conjunta entre CEDC y las CCNNC*, Montevideo: Marzo 2017

CFE. (2016). *Fundamentos y orientaciones de la Propuesta 2017*. Montevideo: Comisión de Enseñanza y Diseño Curricular.

Disponible en:

http://www.cfe.edu.uy/images/stories/pdfs/documentos_aprobados_cfe/fundamentosyorientaciones_propuesta2017.pdf

CNCP, (2016). *Aportes de Comisiones Locales de Carrera de Profesorado. Presentado a CFE y CEDC por CNCP*, Montevideo: febrero de 2017.

CNCP (2017)(a) *Aportes de CNCP Presentado a CFE y CEDC por CNCP*, Montevideo: Marzo 2107

CNCP (2017)(b) *Aportes de CNCP Presentado a CFE y CEDC por CNCP*, Montevideo,: febrero 2107

CNCP (2016) (a) *Informe Primer Encuentro Nacional de CLLCP y CNCP*, Montevideo: febrero 2016

CNCP (2016) (b) *Informe Segundo Encuentro Nacional de CLLCP y CNCP*, Montevideo: febrero 2016

CNCP (2016) (c) *Informe Tercer Encuentro Nacional de CLLCP y CNCP*, Montevideo: abril 2017